

QUILLOTA, 22 de Abril de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4255/VISTOS:

1. Ord. N°159/2019 de 12 de Abril de 2019, de Director de Obras Municipales a Inspector de Rentas y Patentes, recibido en Secretaría Municipal el 22 de Abril de 2019, mediante el cual se solicita se dicte Decreto Alcaldicio, para autorizar ocupación de Bien Nacional de Uso Público a **ELIANA FLORES FERNÁNDEZ**, Rut N° [REDACTED], para instalar carro metálico de 0,80 x 1,50 mts., ubicado en Av. Condell frente al N°1212 Población José Abelardo Núñez, para ejercer el comercio en venta de comida al paso saludable. Una vez que se dicte Decreto Municipal se otorgara el permiso municipal;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Permiso Municipal a nombre de **ELIANA FLORES FERNÁNDEZ**, Rut N° [REDACTED];
4. Autorización N°61/2019 Ocupación Bien Nacional de Uso Público de 09.11.2018;
5. Resolución Exenta N°1805464782 de 14.11.2018 del Ministerio de Salud, que Autorizó el funcionamiento del puesto ubicado en Condell N°1224, Población José Abelardo Núñez, comuna de Quillota;
6. Fotografías;
7. La Resolución N°10 de 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Ocupación de Bien Nacional de Uso Público a **ELIANA FLORES FERNÁNDEZ**, Rut [REDACTED], para instalar carro metálico de 0,80 x 1,50 mts., ubicado en Av. Condell frente al N°1212 Población José Abelardo Núñez, para ejercer el comercio en venta de comida al paso saludable.

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes y la Oficina de Inspecciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Rentas y Patentes
4. Interesado
5. Oficina de Inspecciones
6. Secretaría Municipal
7. DOM

LMG/DMB/maom.-